

JUEVES, 27 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 40

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2020-1600** *Resolución 36/2020 de delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local. Expediente 2020/96.*

Por Resolución de Alcaldía número 36/2020, de fecha 11 de febrero, se aprueba delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias de la alcaldía que a continuación se enumeran:

### HACIENDA:

Aprobar el gasto, autorizar el mismo, reconocer la obligación y aprobar las relaciones de facturas de cuantía superior a 3.000 euros.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le tramito, para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de su general conocimiento.

Santa María de Cayón, 14 de febrero de 2020.

El alcalde,  
Gastón Gómez Ruiz.

[2020/1600](#)